

ACUMAR

Sistema de Indicadores



¿Qué es el Sistema de Indicadores?

01

¿Qué es el Sistema de Indicadores?



- Herramienta de gestión que permite medir los avances en el saneamiento de la Cuenca.
- Vinculado al Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN, 8/7/2008) y al Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).
- Implementado en 2010, con revisiones en 2013, 2017, 2021 y ajustes en 2023
- El camino recorrido. ¿Por qué las revisiones?

Requerimiento de la CSJN



Manda I - Sistema Internacional de Medición

“Para medir el nivel de cumplimiento de esos objetivos la Autoridad de Cuenca deberá adoptar alguno de los sistemas internacionales de medición que se encuentran disponibles e informar al tribunal competente para la ejecución de esta sentencia en un plazo de 90 (noventa) días hábiles”.

¿Qué es el Sistema de Indicadores?



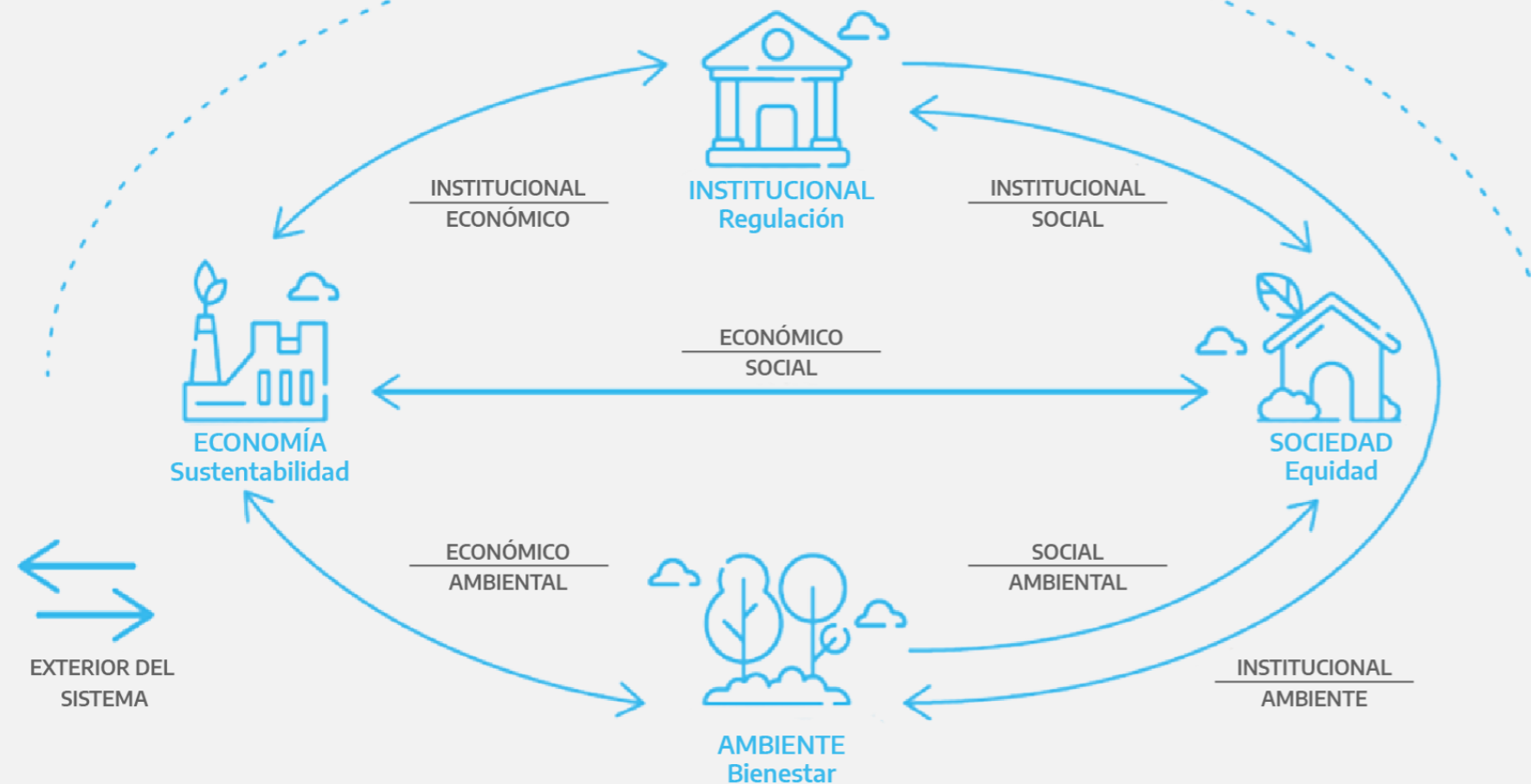
OBJETIVOS

Prevenir el daño

Mejorar la calidad de vida

Recomponer el ambiente

GESTIÓN ACUMAR



Modelo Socioecológico Jerarquizado (basado en CEPAL)

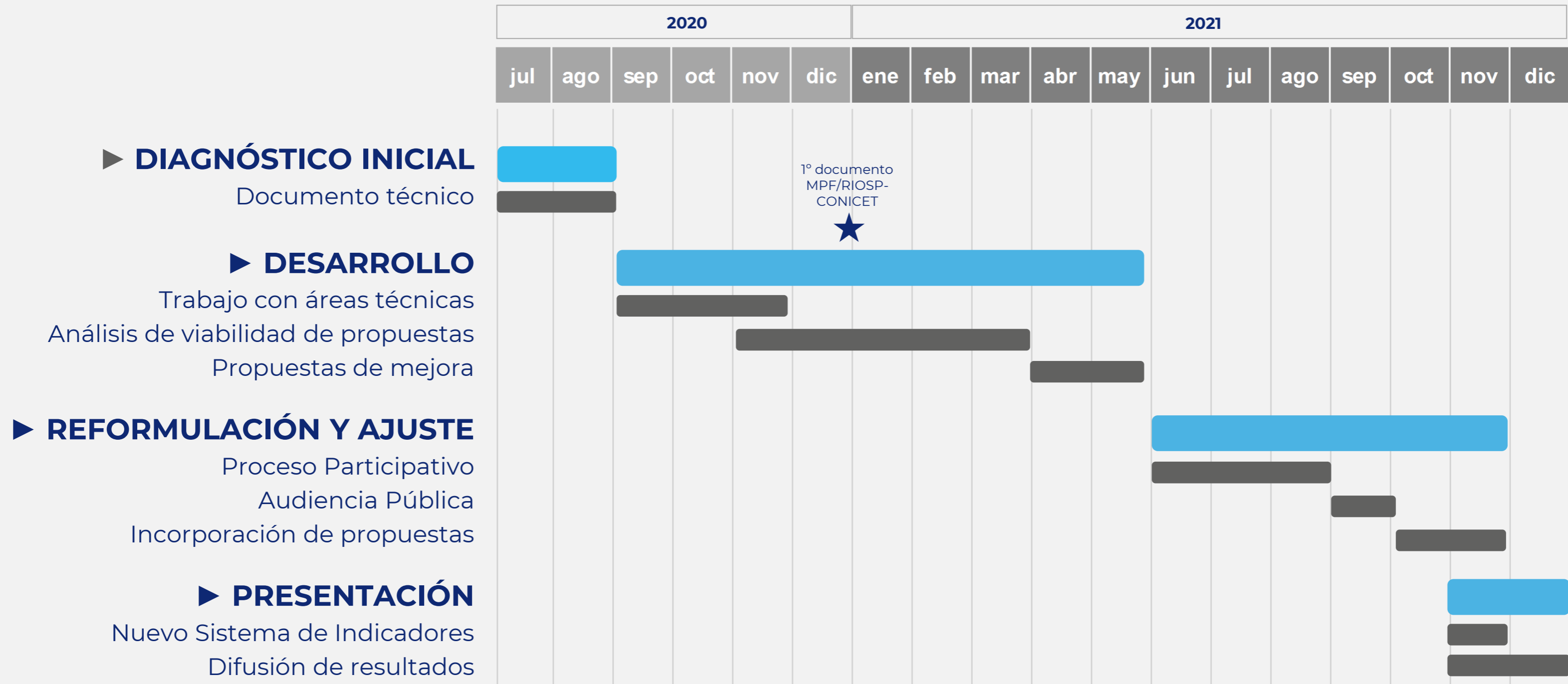
- 2010: Resolución ACUMAR 566/2010 - Adopción del Sistema.
- 2014: Resolución ACUMAR 1.234/2014 - Revisión y nuevo Sistema.
- 2017: Resolución ACUMAR 39/2017 - Revisión y nuevo Sistema.
- 2021: Resolución ACUMAR 281/2021 - Revisión y nuevo Sistema.
- **2023: Resolución ACUMAR 209/2023. Ajustes sobre Resolución ACUMAR 281/2021. Enfoque de derechos (DESCA).**



Un Hito: Proceso de Revisión 2020-2021

02

Proceso de Revisión 2020-2021



Proceso de Revisión 2020-2021



Principales Modificaciones (i)

27
indicadores

- “Acercar” la información a la ciudadanía.
- Organización por ejes para dar un contexto de interpretación.
- Incorporación de descripción y objetivos de cada eje.
- Planteo de metas a mediano y largo plazo por indicador.
- Inclusión de dos indicadores: “Acciones de participación social en el territorio de la Cuenca” y “Superficie de áreas de protección ambiental por habitante de la Cuenca”. Incorporación de mejoras en indicadores existentes.

Proceso de Revisión 2020-2021



Principales Modificaciones (ii)

- Aporte de miradas que enriquecieran las propuestas institucionales. Apropiación colectiva.
- Transparencia y derecho al acceso a la información pública.
- Vinculación con instrumentos internacionales: Objetivos de Desarrollo Sostenible, perspectiva del Protocolo de San Salvador y Acuerdo de Escazú.



Ajustes sobre Resolución ACUMAR 281/2021

03

Ajustes sobre Resolución ACUMAR 281/2021



- Requerimiento del Juzgado Federal de Morón N° 2, Secretaría N° 5 (Resolución del 30/3/2022).
- **Resolución ACUMAR 209/2023** (1/9/2023):
 - Anexo I: Modelo Conceptual del Sistema de Indicadores.
 - Anexo II: Objetivos y Metas para el Cumplimiento del Fallo de la CSJN.
 - Anexo III: Listado de Indicadores y Cronograma de Publicación.
 - Anexo IV: Fichas Metodológicas.

Ajustes sobre Resolución ACUMAR 281/2021



Principales Modificaciones

31
indicadores

- Adecuación de indicadores para medir resultados del Fallo.
- Incorporación de documento estratégico de objetivos y metas para el cumplimiento del Fallo (Anexo II).
- Gestión por resultados: “**Monitor PISA**” - <https://monitorpisa.acumar.gob.ar/sistema-de-indicadores>.
- Incorporación de un enfoque basado en derechos como parte del marco conceptual (Anexo I).
- Agregado de visualizaciones interactivas.

¡Gracias!



Esmeralda 255 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
0800-345-228627 | www.acumar.gob.ar